



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La disciplina del Taekwondo es un arte marcial de origen coreano, fundado en el año 1955. Sus fundamentos filosóficos se derivan principalmente de tres corrientes: el confucianismo, el budismo y el taoísmo. La primera corriente filosófica aporta valores éticos y morales al Taekwondo. Se enfoca en la importancia de la lealtad, la cortesía, la integridad y el respeto hacia los demás. Estos principios son esenciales en la práctica del Taekwondo, tanto dentro como fuera del dojang, sala de entrenamiento.

Por su parte, la influencia budista se refleja en la búsqueda de la armonía interior, el autocontrol y la compasión. La filosofía budista fomenta la idea de la no violencia y la autodisciplina, aspectos esenciales en la formación de un practicante de Taekwondo. Mientras que la filosofía taoísta contribuye a la comprensión de la energía vital y la importancia de fluir con la naturaleza. En el Taekwondo, esto se manifiesta en la práctica de movimientos fluidos y la conexión entre mente y cuerpo.

Estos principios filosóficos no solo guían la práctica técnica del Taekwondo, sino que también buscan cultivar un carácter fuerte y equilibrado en los practicantes, promoviendo valores que van más allá del mero aspecto físico del arte marcial.

La práctica de esta disciplina se traduce como, el camino del puño y la patada, lo cual hace referencia a que es un arte marcial que utiliza únicamente los pies, las manos y otras partes del cuerpo como por ejemplo las rodillas y los codos, prescindiendo por completo del uso de armas, tanto tradicionales como modernas.

Se considera un método que busca acondicionar el cuerpo y potenciarlo físicamente, además del desarrollo de la voluntad y la sabiduría por medio de la experiencia. Basándose en las diversas leyes físicas para generar la máxima potencia, enfocándola de manera precisa, mediante la aceleración de la masa corporal.

Desde sus inicios, particularmente en Oriente, las artes marciales incluyeron al Taekwondo entre sus contenidos a enseñar, como conducta necesaria para aprender prácticas corporales y artísticas, y que además forman parte de su estilo de vida. Esto lo vemos reflejado en los cinco principios del Taekwondo: cortesía, integridad, autocontrol, perseverancia y espíritu indomable; conductas éstas entendidas como valores humanos que, a través de la práctica, se irán



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

reproduciendo mediante actividades e intervenciones pedagógicas propuestas por el instructor.

A partir del año 1973, y con la deportivización, los principios del Taekwondo y la disciplina quedaron arraigados a la dimensión deportiva, promoviendo el deporte desde una mirada filosófica primaria del Taekwondo en la formación educativa del deportista, diferenciándose así de los demás deportes.

La disciplina consiste en secuencias de movimientos de defensa y ataque que simulan un combate imaginario, por lo que es una buena opción para aprender a defenderse. Muchas son las mejoras físicas que podemos lograr con su práctica: mejora de la forma física general, su práctica desarrolla la fuerza, la resistencia y la velocidad de las extremidades. Pero también, por la necesidad de ejercitarlo con potencia aeróbica, nos ayuda a disminuir el porcentaje de grasa corporal. Aumenta la flexibilidad. Se trabajan mucho los estiramientos dinámicos y controlados que logran ese aumento de flexibilidad en todo el que lo practica, aunque se trate de un adulto.

La Confederación Argentina de Taekwondo tiene por fines fomentar esta disciplina mediante la difusión de sus reglas y métodos estandarizando y sistematizando las normas internacionales aprobadas por la Federación Mundial de Taekwondo. Además, regula la práctica y enseñanza, así como la promoción y graduación de sus practicantes y habilitación de instructores, árbitros, jueces y jurados nacionales, quedando terminantemente prohibida toda la actividad, manifestación y discriminación de carácter religioso, político y/o racial.

Organizado por la Confederación Argentina de Taekwondo (CAT) durante los días 1 al 3 de diciembre del pasado año 2023, en la ciudad de Buenos Aires, se realizó el Torneo Nacional de Clausura 2023 de la disciplina en cuestión en las modalidades Kyorugi, Poomsae, Para-Taekwondo Kyorugi y Para-Taekwondo Poomsae. Es de destacar el alto desempeño deportivo que tuvieron dos participantes de la localidad de Sierra Grande, pertenecientes a la Escuela Tigres Blancos de dicha ciudad, ellas son: Valentina Melivilo, quien obtuvo medalla de bronce iniciando por primera vez en juveniles DANES, menos de 52kg; y Giuliana Mesa, primer juveniles rojos medalla de bronce categoría menos 59kg.

La presente iniciativa tiene por objeto destacar el alto desempeño deportivo que alcanzaron las deportistas Valentina Melivilo y Giuliana Mesa de la localidad de Sierra Grande, pertenecientes a la Escuela Tigres Blancos, en el Torneo Nacional de Taekwondo Clausura 2023.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello,

**Autora:** Aime Kircher Castañarez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por el alto desempeño deportivo alcanzado en el Torneo Nacional de Taekwondo Clausura 2023, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 1 al 3 de diciembre del pasado año 2023, por las deportistas Valentina Melivilo, medalla en juveniles DANES y Giuliana Mesa medalla de bronce en juveniles Rojos, quienes pertenecen a la Escuela Tigres Blancos de la localidad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.